



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

03 MAR. 2016

VISTO:

La presentación realizada por el Departamento de Turismo sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCS 58/2015 corresponde a este Consejo Directivo designar a los miembros del Consejo Departamental.

Que no hay objeciones para su aprobación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar, a partir del 14 de diciembre de 2015 y por el término que establece el art. 22 del Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos (Resol. CDFHCS N° 58/15 y su anexo) a la Lic. Ángela Cucchiaro como directora y a la Lic. Romina Rossi como codirectora del Departamento de Turismo sede Comodoro Rivadavia.

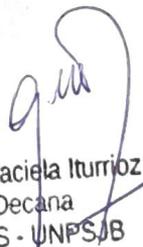
Art.2°) Ratificar lo actuado por este Consejo Departamental desde la fecha de finalización del mandato de los miembros del Cuerpo anterior.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 035 - 16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB